



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

1983-2023



40 Años de Democracia

Mercedes (B), 14 de Agosto de 2023.-

Señor
Intendente Municipal
Dr. Juan Ignacio Ustaroz
S / D.-

Ref. a Exp. N°2998/2023- DE.-

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 14/08/2023, sobre tablas y por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA N° 9056/2023

Artículo 1º.- Dispónese la colocación exclusiva de un RESERVADO CARGA Y DESCARGA en arteria 15 posterior a la ochava con intersección de arteria 20.-

Artículo 2º.-Coloquese la señalización con el horario correspondiente en la zona en cuestión.-

Artículo 3º.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente Ordenanza se imputaran a la partida que el Departamento Ejecutivo estime corresponder.-

Artículo 4º.- Comuníquese, regístrese, dese al Digesto General, cumplido, archívese.-

Saludo al señor Intendente municipal, muy atentamente.-